

República de Colombia



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO YOPAL CASANARE Código 850013103002

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL – CASANARE, Mediante decisión del seis (06) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), se señaló el próximo **CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS 08:00 AM**, para que tenga lugar en este Juzgado la diligencia de REMATE del siguiente bien:

"La totalidad de un lote de terreno rural, junto con las mejoras y construcciones existentes en el mismo, denominado El Guacimal, ubicado en la vereda La Alemania, antes Porsiacaso, jurisdicción del municipio de Yopal, Departamento de Casanare, de una extensión aproximada a ochenta y nueve hectáreas y cuatro mil novecientos seis coma treinta y tres metros cuadrados (89 Has +4.906,33 mts²) comprendido dentro los siguientes linderos: Punto 8, inicia en la coordenada norte 1067859,17 hasta la coordenada este 1199878.85 en longitud de 411.40 metros lineales, colinda con vía carreteable; punto 38, inicia en la coordenada norte 1068783,00 hasta la coordenada este 1201498,00 en longitud de 1.893, 26 metros lineales, colinda con Alberto Hernández; punto 42, inicia en la coordenada norte 1066486,00 hasta la coordenada este 1201819,70 en longitud de 448, 25 metros lineales, colinda con predio denominado Santa Inés; punto 184, inicia en la coordenada norte 1067359,07 hasta la coordenada este 1200431,48 en longitud de 1.788,05 metros lineales, colinda con predio de propiedad de Rosa Belén Mora de Gámez; Punto 185, inicia en la coordenada norte 1067499,10 hasta la coordenada este 1200162,65 en longitud de 303.11 metros lineales, colinda con vía carreteable; punto 186, inicia en la coordenada norte 1067526,51 hasta la coordenada este 1200120.91 en longitud de 49.94 metros lineales, colinda con vía carreteable y encierra. (Linderos tomados de la escritura pública No 2794 del 26 de agosto de 2016, otorgada ante La Notaría Primera del Circulo de Yopal Casanare).

El inmueble antes referido se identifica con el folio de matrícula No. 470-129768, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal, código catastral No. 000100111285000, avaliado en la suma de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ML/CTE (\$2.230.084.354.00)

El bien a rematarse dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO radicado bajo el No. 850013103002-2021-00144-00, que en este Despacho adelanta el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA en contra de EDGAR EDDY HERNÁNDEZ CÁRDENAS.

El Inmueble objeto de remate, se encuentran bajo la custodia del secuestre Actividades Justicia Acileras SAS, identificada con Nit. NIT. 901.230.342-9. Rep. Legal Sergio Torres, identificado con C.C. N° 1023861364, dirección: CALLE 13 N.8-38 sucursal. TUNJA; Carrera 15 No. 19-85 CHARALA, celular: 3124634181

3107984802, correo electrónico:

acilerasas.boyaca@gmail.com -- acilerasas@gmail.com

Los interesados deberán realizar la postura respectiva al correo electrónico del despacho j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co mediante archivo PDF cifrado, cuya contraseña deberá ser suministrada por el postor en el momento de la subasta pública, a la cual deberá concurrir virtualmente a través del link obrante en el cuerpo del presente aviso.

Se considerará como postor hábil a aquel que cubra el 70% del avalúo comercial, previa consignación del 40% del total del avalúo, en la cuenta de depósitos judiciales No. 850012031001 del Banco Agrario de Colombia a órdenes del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Yopal, de conformidad con lo señalado en el artículo 451 CGP

Se advierte que la diligencia se celebrará por medio de la plataforma LIFESIZE, se recomienda a los interesados la conectividad virtual con una antelación de 10 minutos, portando documento de identificación que deberá ser exhibido en el momento debido.

Ingresar a la diligencia haciendo clic en el siguiente enlace:

<https://call.lifesizecloud.com/20640410>

Link de acceso al expediente:

85001310300220210014400

Para su fijación en lugar público de la secretaría del Juzgado y en el micrositio asignado al despacho en el portal web de la Rama Judicial del Despacho, se expide el presente aviso para su publicación en un medio escrito de amplia circulación nacional, ya sea el Tiempo o el Espectador, o en su defecto en una emisora local, el cual se deberá publicar el día domingo con antelación no inferior a 10 días a la fecha señalada para el remate. Hoy **08 de febrero de 2024**

Wilson Andrés Santafé Rincón

Secretario

ML

Firmado Por:

Wilson Andres Santafe Rincon

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 002

Yopal - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b06794295d26d47d8d46c094e1b7b6a0cd4cde8f6ee7f359bcf17ff7592a058**

Documento generado en 08/02/2024 04:07:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>